



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

0244

doscientas
cuarenta y cuatro

11.- ANEXO 6 INFORMES



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

0243

02cientos
cuarentay tres

INFORME DE RIESGOS DE LA DMGR

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0898-OF

Quito, D.M., 09 de abril de 2021

Asunto: Informe de Calificación de Riesgos del asentamiento humano de hecho y consolidado "San Carlos de Alangasí VII Etapa"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0012-O, de fecha 5 de enero de 2021, mediante el cual se solicita se proceda con la emisión del Informe Técnico sobre la evaluación de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Carlos de Alangasí VII Etapa" ubicado en la parroquia Alangasí perteneciente a la Administración Zonal Los Chillos.

Al respecto, me permito remitir el informe técnico I-0013-EAH-AT-DMGR-2021, el mismo que contiene la calificación de riesgos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Carlos de Alangasí VII Etapa", así como las conclusiones y recomendaciones que deben cumplirse.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Álvarez
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- I-0013-EAH-AT-DMGR-2021-SAN CARLOS DE ALANGASI VII ETAPA-ALANGASI-AZ LOS CHILLOS.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0012-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0898-OF

Quito, D.M., 09 de abril de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Gerardo Albán Coba	lgac	SGSG-DMGR-AT	2021-04-08	
Revisado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-04-09	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2021-04-09	
Revisado por: Norma Gabriela Arellano Mera	NGAM	SGSG-DMGR-AT	2021-04-08	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-04-09	



Documento Firmado
electrónicamente por
CESAR RODRIGO
DIAZ ALVAREZ



INFORME TÉCNICO
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB

1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 784692; Y: 9967002 Z: 2488 msnm aprox.	LOS CHILLOS	ALANGASÍ	SAN CARLOS DE ALANGASÍ VII ETAPA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)
Av. Ilaló, ingresar por la Av. Curaray intersección con calle San Juan de Dios y Av. Argentina	Regular	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0012-O
	Irregular	
	En proceso de regularización	
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "San Carlos de Alangasí VII Etapa" Clave predial referencial: 600772 Clave catastral referencial: 22113 02 012	

2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem	Descripción
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "San Carlos de Alangasí VII Etapa", con un área total de 3.556 m ²
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2018, el área de Uso Vigente es de tipo Residencial Urbano 1 en su totalidad.
Relieve	Los predios evaluados están ubicados entre los 2485 m.s.n.m. y los 2480 m.s.n.m. con una diferencia altitudinal de cinco metros sobre el nivel del mar. Además presenta una forma de relieve. Superficies planas a casi planas con un rango de inclinación menor a los 5 grados sobre la superficie terrestre.
Número de Edificaciones	09 lotes con edificación.
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med lagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<p>remoción de materiales, sino de la evaluación de las edificaciones observadas exteriormente a los elementos estructurales y no estructurales, así como de los materiales de construcción.</p> <p>En el área en análisis se identificó estructuras con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de mampostería simple de adobe fijado con barra, la cubierta cuenta con correas de madera que soportan planchas de fibrocemento/zinc, presenta problemas de humedad. 2. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento y agua), la cubierta cuenta con correas de madera que soportan planchas de fibrocemento/zinc, existen edificaciones que muestran problemas de humedad. 3. Edificaciones de una planta, conformadas con sistemas de mampostería simple de bloque fijado con mortero (arena, cemento y agua), la cubierta de estructura metálica con planchas de zinc, existen edificaciones que muestran problemas de humedad. 4. Edificaciones de una planta que constan con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, cubierta metálica, algunas sin enlucidos y con presencia de humedad. 5. Edificaciones de una planta que constan con columnas de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, y losa de cubierta también de hormigón armado. 6. Edificaciones de dos plantas, construidas con sistemas de pórticos (vigas y columnas) de hormigón armado, losa de entrepiso y cubierta de hormigón armado, mampostería de bloque fijado con mortero, se observó presencia de humedad.

3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS.

3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2020 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. No se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

4.1 Amenazas Geológicas

4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Geológicamente, el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" de la parroquia Alangasí está ubicado sobre las estribaciones inferiores del flanco sur del volcán Illaló; localmente, el terreno tiene pendientes que varían entre 5 y 15 grados. Respecto a las unidades geológicas que conforman el subsuelo, corresponde a depósitos volcánicos muy antiguos cubiertos por la Formación Cangahua que consiste de tobas volcánicas (depósitos de cenizas volcánicas consolidadas) intercaladas con mantos de lapilli de pómez y paleosuelos que en zonas altas suelen presentar materia orgánica.

Con esta información, se define que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** para todo el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa".

4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El análisis de la amenaza sísmica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra más no de edificaciones.

El territorio del DMQ y el asentamiento en evaluación están expuestos a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas, tal como la zona de subducción frente a la margen costera y también el sistema de fallas geológicas corticales al interior del territorio continental del Ecuador. Debido a su proximidad, el Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ) es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ.

Localmente, debido a la litología presente en el sector evaluado (Cangahua consolidada y secundaria), se esperaría que las ondas sísmicas no se amplifiquen en este tipo de suelo, además, la parroquia Alangasí se encuentra cerca de fallas geológicas activas, pudiendo producir mayores afectaciones a los elementos expuestos como viviendas y sus habitantes, por lo tanto, la **Amenaza Sísmica se considera Moderada**.

4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

El análisis de la amenaza volcánica en este informe tiene un carácter preventivo y no se considera precisamente una amenaza directa para el asentamiento, tratándose del proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

0238
doscientos
treinta y
ocho

En tal virtud, respecto a esta amenaza con potencial caída de piroclastos (material sólido arrojado a la atmósfera durante una erupción explosiva), es el fenómeno volcánico que podría ocasionar diferentes niveles de impactos a todo el sector de Alangasí, lo cual dependerá de las características del volcán; principalmente, tales como la magnitud, duración e intensidad de la erupción, entre otros como altura de la columna eruptiva (nube de ceniza), dirección y velocidad del viento a dicha altura, y su distancia con el asentamiento humano.

Debido a la ubicación del AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" y a su distancia respecto a los principales centros volcánicos activos aledaños al DMQ, principalmente el volcán Guagua Pichincha (~17,5 km), se considera que la **Amenaza Volcánica es Moderada** por potenciales fenómenos de caída de piroclastos (ceniza y lapilli). Para estudios específicos, se tiene que tomar en cuenta otros volcanes activos del DMQ.

5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

5.1 Elementos expuestos

Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "San Carlos de Alangasí VII Etapa" de la parroquia Alangasí presenta condiciones **Bajas** de exposición ante deslizamientos.

Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "San Carlos de Alangasí VII Etapa" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.

Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "San Carlos de Alangasí VII Etapa" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que, al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación, la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

- Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
MODERADA	
ALTA	
MUY ALTA	

- Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

0237
doscientos treinta y siete

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	11
MODERADA	2, 3, 5, 7, 8, 9
ALTA	6, 10
MUY ALTA	

- Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem *Tipo de Edificaciones* de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física:

NIVELES DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJA	11
MODERADA	- -
ALTA	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10
MUY ALTA	

Sistema Vial: Las calles y pasajes son de tierra afirmada y no cuentan con cunetas, ni sumideros y tampoco con bordillos, por lo que presenta una vulnerabilidad física alta ante fenómenos de erosión especialmente en temporada de lluvia.

6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Una vez realizada la inspección técnica al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado (AHHYC) "San Carlos de Alangasí VII Etapa" de la parroquia Alangasí, considerando los niveles establecidos de las amenazas y vulnerabilidades de los elementos expuestos, se determina que la zona en evaluación, en las condiciones actuales del terreno presenta los siguientes niveles de riesgo.

6.1 Nivel de riesgo para la regularización de tierras

Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

- **Movimientos en masa:** el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" presenta frente a deslizamientos un Riesgo Bajo Mitigable para la totalidad de los lotes.

6.2 Nivel de riesgo preventivo para el asentamiento

Desde el punto de vista preventivo para procesos posteriores de legalización de construcciones se toma en cuenta la amenaza sísmica y volcánica debido a que estos fenómenos afectan directamente a las estructuras presentes, por tal razón la calificación siguiente se presenta para los lotes que presentan edificaciones.

- **Eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" de la parroquia Alangasí presenta condiciones de Riesgo Moderado-Alto Mitigable para todas las edificaciones.
- **Fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" es Bajo Mitigable tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR establece que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa", el cual, para garantizar la reducción del riesgo de la zona en análisis, debe cumplir con las recomendaciones que se describen a continuación.

Debido a las condiciones reconocidas en el asentamiento no es necesario que el asentamiento presente el estudio de obras de mitigación de riesgos.

La DMGR manifiesta que la calificación de riesgo realizada en el presente informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de los estudios técnicos, los diseños de las obras de infraestructura, la zonificación de uso y ocupación del suelo, y la consolidación futura del asentamiento humano; lo cual, conforme su aplicación y cumplimiento puede aumentar o disminuir los niveles de riesgo establecidos que dependen de los factores dinámicos y cambiantes propios del desarrollo urbano del sector.

7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

- Se recomienda que los propietarios y/o poseionarios del AHHYC, no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos/ plantas sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana (IRM), previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente que es la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV).
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa", lo descrito en el presente informe, especialmente referente a la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas, socializando la importancia de su cumplimiento en reducción del riesgo y seguridad ciudadana.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Posterior a la regularización del AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y defina alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural según cada caso, y conforme al estudios de suelos en cumplimiento con la normativa del INEC-2015.
- La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.
- Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "San Carlos de Alangasí VII Etapa" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias.

Nota Aclaratoria de la terminología:

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

0235
doscientos treinta y cinco

Medidas Estructurales: De manera general las acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (por ejemplo: diques, muros de contención, canalización de aguas, otras).
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (por ejemplo: refuerzo de infraestructura de líneas vitales, cumplimiento de códigos de construcción, reubicación de viviendas, otras).

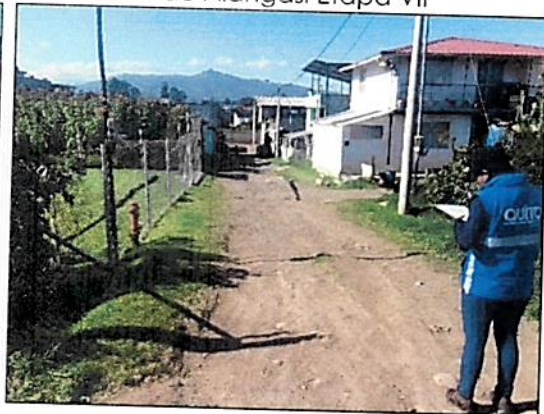
Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acciones Activas: Promueve interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria, entre otras).
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.).

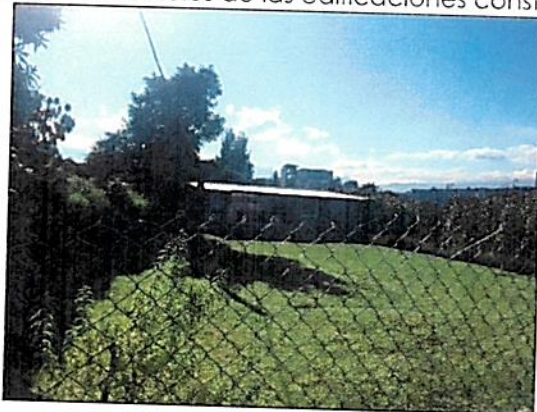
9 SOPORTES Y ANEXOS

9.1 Respaldo fotográfico

9.1.1 Vías y pasajes existentes en el AHHYC "San Carlos de Alangasí Etapa VII"



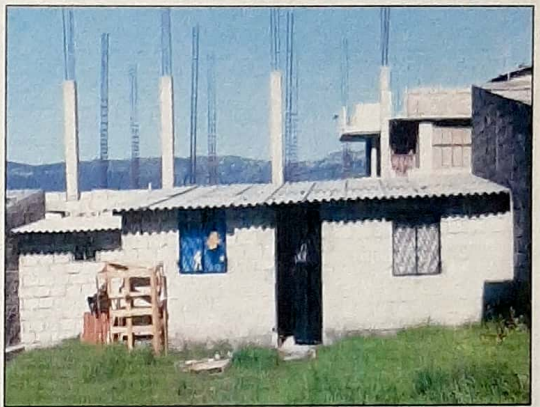
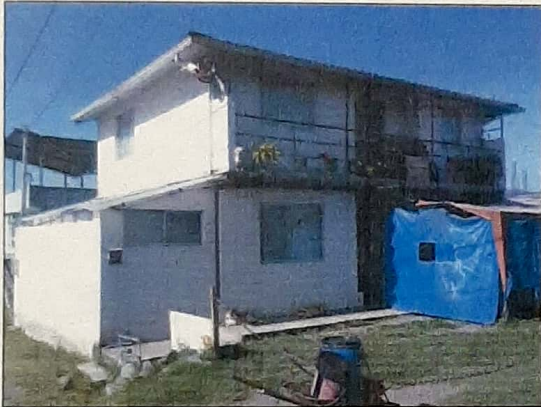
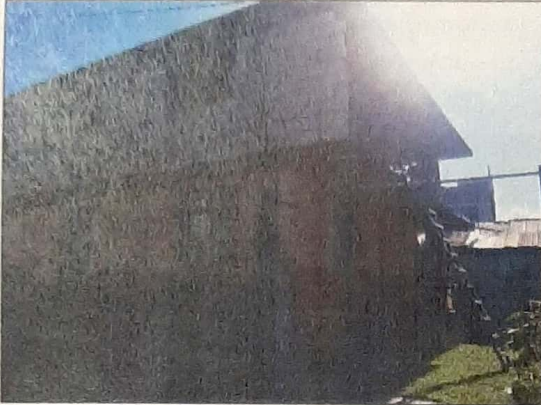
9.1.2 Materiales de las edificaciones construidas en el área de estudio



I-0013-ECH-AT-DMGR-2021

0234

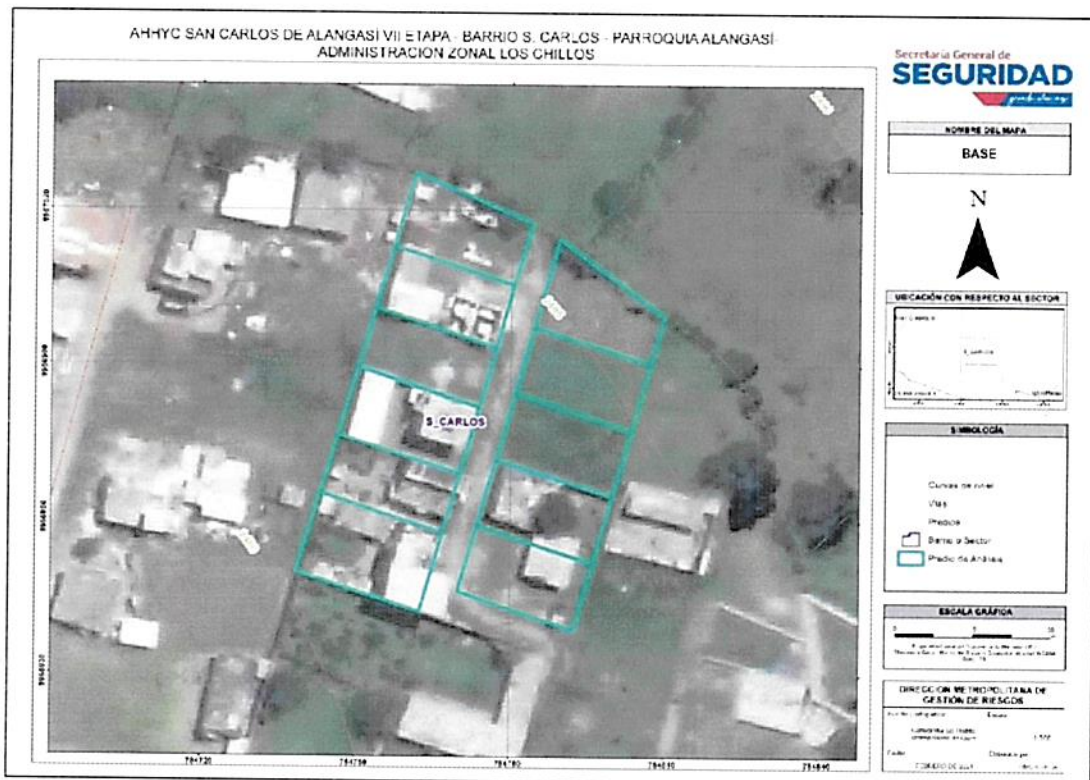
doscientos treinta y cuatro



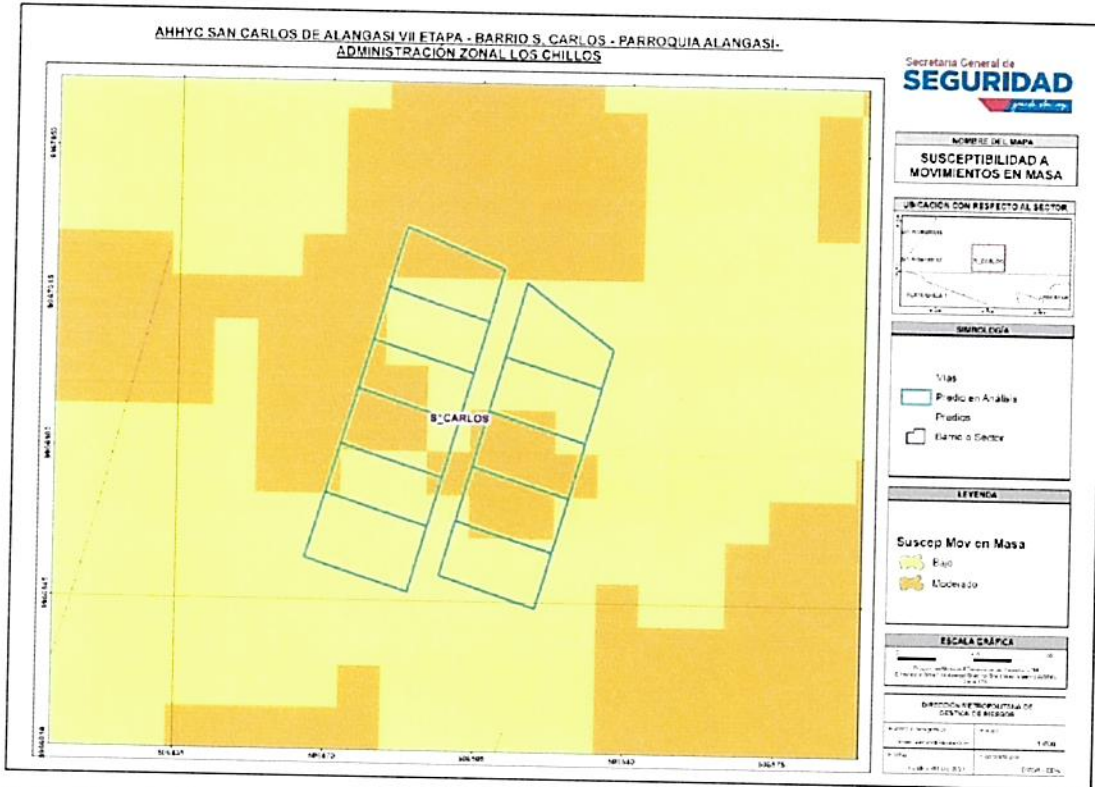
9.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

9.2.1 Ubicación.

0233
doscientos
treinta y tres

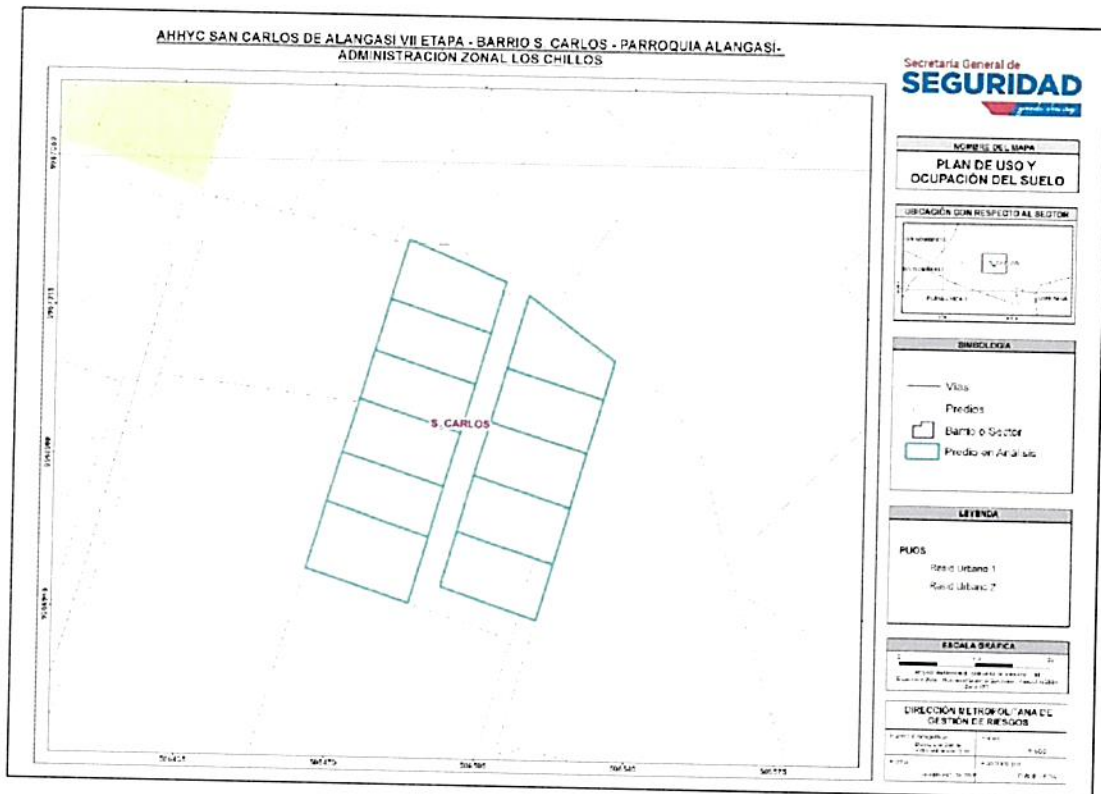


9.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



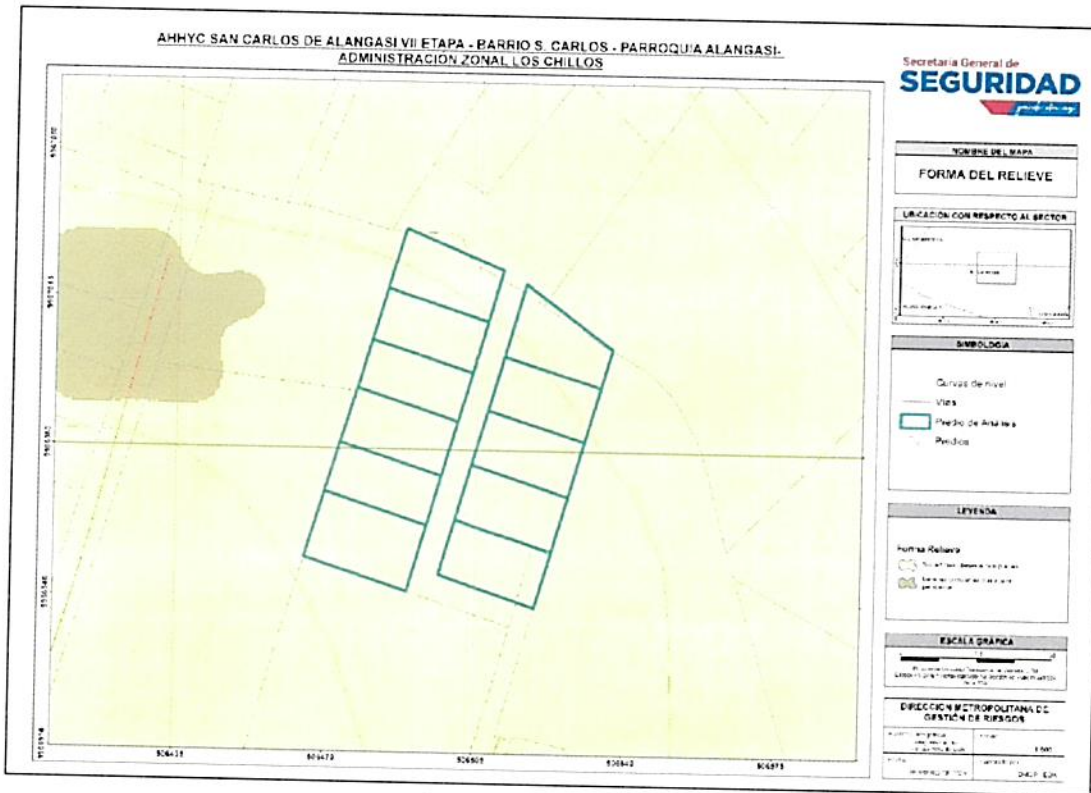
0232
doscientos treinta y dos

9.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



9.2.4 Pendiente

0231
doscientos treinta y uno



10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Daniel Altamirano	Geógrafo AT-DMGR	Elaboración cartografía	24/03/2021	Firmado digitalmente por EDGAR DANIEL ALTAMIRANO ARCINIEGAS
Ing. Daysi Remachi	Civil AT - DMGR	Descripción de componente estructural	03/03/2021	DAYSI LILIANA REMACHI MORENO Firmado digitalmente por DAYSI LILIANA REMACHI MORENO Fecha: 2021.04.07 11:52:05 -05'00'
Ing. Irwin Álvarez	Civil AT - DMGR	Descripción de componente estructural	03/03/2021	Firmado digitalmente por IRWIN ALEJANDRO ALVAREZ CHAFUEL
Ing. Luis Albán	Geólogo AT - DMGR	Elaboración y revisión del informe	06/04/2021	LUIS GERARDO ALBAN COBA Ingeniero Geólogo (E) C.O. GEÓLOGOS E INGENIEROS GEÓLOGOS DEL ECUADOR INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS ALTAZAROS DE QUITO, ECUADOR
Ing. Gabriela Arellano	Coordinadora-AT	Revisión del Informe	07/04/2021	Firmado digitalmente por NORMA GABRIELA ARELLANO MERA
Ing. Freddy Yandún	Director DMGR	Aprobación	07/04/2021	FREDDY ENRIQUE YANDUN PATINO Firmado digitalmente por FREDDY ENRIQUE YANDUN PATINO Fecha: 2021.04.07 15:56:53 -05'00'



Unidad Especial
**REGULA
TU BARRIO**

0230

doscientos
treinta

INFORME DE TRAZADO Y REPLANTEO VIAL

Por un
Quito
Digno

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0060-IT

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

Asunto: Informe de Trazado y Replanteo Vial para el AHHYC: "SAN CARLOS DE ALANGASÍ VII ETAPA".

Señor Magíster
 Edwin Rogelio Echeverría Morales
Director de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

1. ANTECEDENTES

En atención al pedido No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1643-O, documento en el que solicita emisión o ratificación del informe de **TRAZADO Y REPLANTEO VIAL** del predio 600772, con clave catastral 22113-02-012, ubicado en el barrio San Carlos parroquia Alangasi.

2. DATOS DEL PREDIO

Propietario :	GUERRA BARROS MARIA DOLORES Y OTROS	Ced. /Pasap. :	1710756089
Predio N° :	600772	Clave Catastral :	22113 02 012
Ubicación :	San Carlos	Parroquia :	Alangasi
N° de IRM :	756284	Zonificación :	C3(C303-70)
Documentos:	Escritura Notaria del cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, del 10-04-1974	Inscripción :	26-07-1988

3. BASE LEGAL

Hoja topográfica No. 22113 que contiene el trazado vial del sector; aprobado por el Concejo metropolitano de Quito al considerar el informe IC-2000-71, de fecha de febrero del 2000.


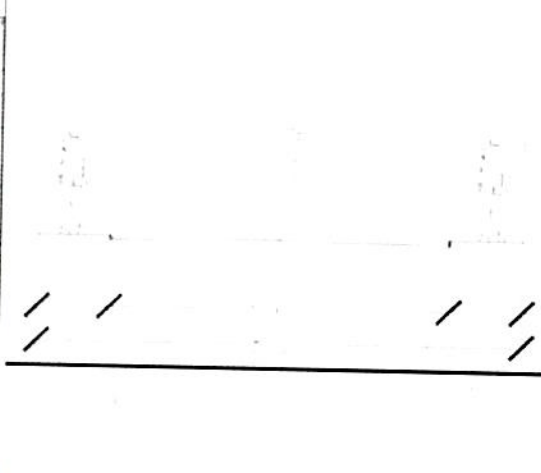
4. DESARROLLO DEL INFORME

Conforme a la hoja topográfica No. 22113, el inmueble colinda en el lindero Norte y Este con la calle Sin Nombre de 8.00m de ancho total.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0060-IT

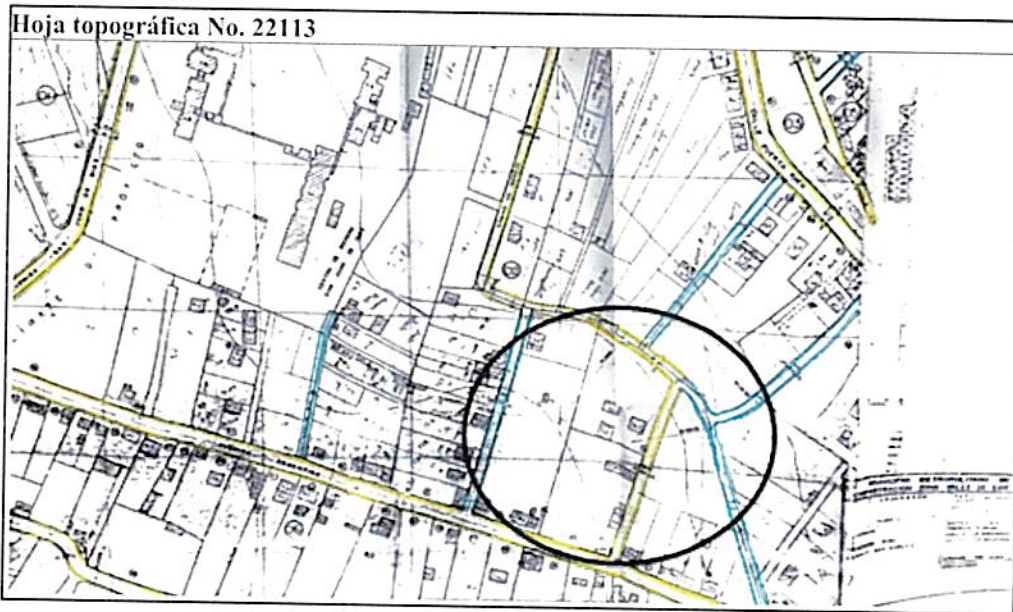
Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

SECCIONES		
CALLE SIN NOMBRE (NORTE Y ESTE)		
Sección total	Calzada	Aceras
8.00 metros	5.60 metros	1.20 metros

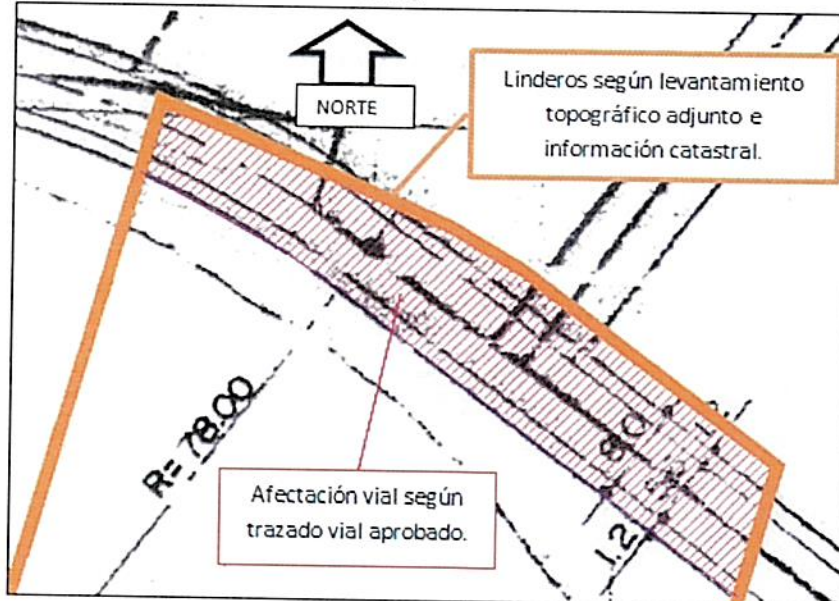
ANEXOS	
Ubicación geográfica en el plano DM Quito	Sección transversal
	

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0060-IT

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021



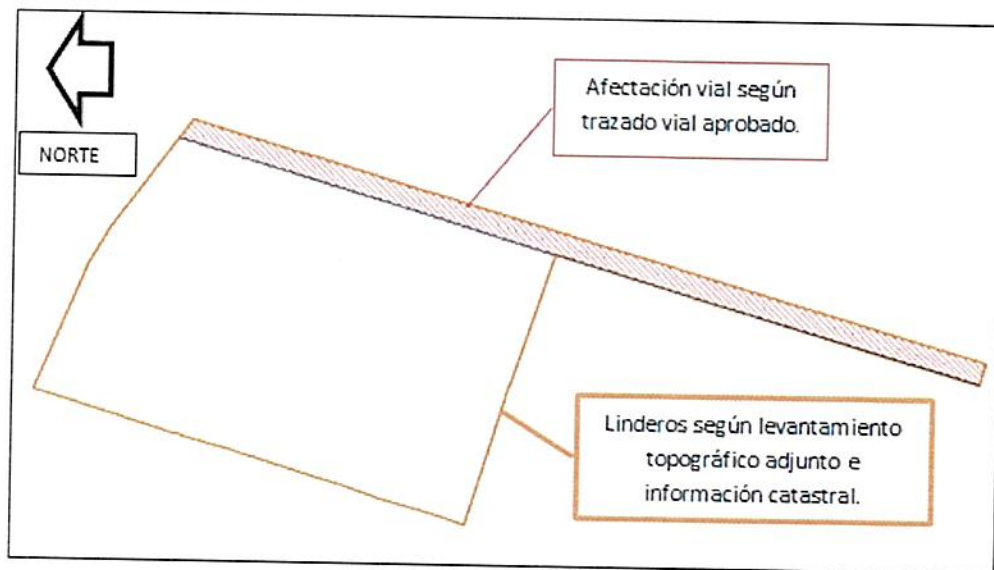
CALLE SIN NOMBRE (NORTE): Actualmente de 8.00m de ancho de vía total medido a 4.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación total de 8.00m a 5.80m de fondo (sentido Este-Oeste).



Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0060-IT

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

CALLE SIN NOMBRE (ESTE): Actualmente de 8.00m de ancho de vía total medido a 4.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación de 4.00m de fondo por todo el frente a esta vía.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.
- El radio de curvatura para el lindero en la intersección de las vías, regirse a la normativa vigente.
- El radio de curvatura del bordillo en la intersección de las vías será de 5.00m.
- La Unidad de Territorio y Vivienda no replantea linderos entre propiedades, ni soluciona litigios entre colindantes.
- Se debe respetar las Observaciones que constan en el Informe de Regulación Metropolitana.
- Este documento no autoriza trabajos de construcción, por no ser de su competencia.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Previo a realizar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, se procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Código Municipal, TITULO II.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2021-0060-IT

Quito, D.M., 23 de noviembre de 2021

6. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
22/11/2021	Geo. Willams Allauca		Elaboración
23/11/2021	Arq. Alexandra Villacrés		Revisión
23/11/2021	Ing. César Galarza		Aprobación

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-1643-O

Anexos:

- SAN CARLOS DE ALANGASÍ VII ETAPA 27 OCT 21.dwg
- PREDIO 600772 INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANO.pdf
- REPLANTEO VIAL informe_utv-411-2020.pdf
- 1. ESCRITURAS MADRE SAN CARLOS DE ALANGASI VII ETAPA.pdf
- 3. ESCRITURAS LOTES DESMEMBRADOS.pdf

Copia:

Señor Magíster
Santiago Andrés Santacruz Vallejo
Responsable Organizativo de la Oficina Central de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

Señor Arquitecto
Christian Javier Naranjo Costales
Delegado de la Oficina Central de la Unidad Especial "Regula tu Barrio"

